ADENDA Nº 01/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012
ID Nº 246690
"Adquisición de Tractor"

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, comunica que con relación al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se hallan modificados los siguientes puntos:

Sección III Suministros requeridos, queda redactado de la siguiente forma:

1- Especificaciones Técnicas

TRACTOR AGRÍCOLA NUEVO, con las siguientes características:

Motor	Turbo Diesel, cuatro tiempos, inyección directa, turbo cargado por agua
Potencia:	Mínimo 100 hp a Máximo 110 hp
Cilindros	4. Turbo
Relación de compresión	18,4:1
Cilindrada	Mínimo 2000 Máximo 4400cm
Torque máximo unidad-rpm	Mínimo 300 Nm Máximo 330 Nm - 1400
Tracción	Doble 4x4
Embrague	Monodisco disco seco de accionamiento hidráulico
	TF independiente de accionamiento hidráulico
Transmisión	Velocidades sincronizadas con superreductor.
	Interruptor de seguridad del neutro
	Inversor de marchas.
Cantidad de cambios	Mínimo 8 adelante y 2 atrás
Dirección	Hidroestática con bomba hidráulica independiente.
Frenos	Multidiscos sumergidos en aceite en las 4 ruedas con válvula para accionamiento independiente.
Sistema Hidráulico	Activa de acción sencilla con controles variables de profundidad y posición.
Caudal de bomba	Mínimo 50 L/min - Máximo 55L/min
Enganche de tres puntos	(2) con estabilizador ajustable
Capacidad de levantamiento	4700 kg
Válvula de control remoto	2 de doble acción, 1 con destrabe automático.
Toma de Fuerza	Independiente, 540 sincro.
Neumáticos	Delanteros 14.9 R24; Traseros 16.9 R34
Implementos	Rastra hidráulica de 16 discos x 26" con ruedas

Sección IV CGC 17.1, queda redactado de la siguiente forma:

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de: ***5% (cinco por ciento) del valor total del contrato.*** El Plazo de la Garantía es de 30 días.-

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado precedentemente, y se halla difundida en el Portal de Contrataciones Públicas.

Edel Encina Sánchez
Encargado de la U.O.C.